



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10470

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda, que en concepto de Tasa General de Inmuebles registra el Sr. Juan Alberto Bermúdez, correspondiente a la propiedad ubicada en el domicilio de Las Flores II Monoblock 20 Dpto. 1.113, padrones Nros. C. 10.112 y 135.767.

Art. 2º: Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles al Sr. Juan Alberto Bermúdez correspondiente al inmueble ubicado en Las Flores II, padrones Nros. C. 10.112 y 135.767.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de setiembre de 1.999.-

Presidente: Ing. Carlos Feruglio

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez